PARA TODOS Dgo

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

COMPARECENCIA

2017

1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DECUENTAS "UN GOBIERNO CIUDADANO"

Atendiendo al primer eje estratégico del Plan Estatal 2016 - 2022 **"Transparencia y Rendición de Cuentas"** un Gobierno Ciudadano, se construyó una agenda conjunta de trabajo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de datos Personales (IDAIP) con el objetivo de que Durango sea un ejemplo a nivel nacional en la materia.

PARA TODOS Dgo

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Primer Año de Gobierno

RESULTADOS

COMPARECENCIA 2017

FIRMA DE CONVENIO

(INAI, GOBIERNO DEL ESTADO, IDAIP)

El pasado 3 de abril del 2017, se firmó el Convenio de Colaboración entre el INAI, Gobierno del Estado de Durango e IDAIP, con el objetivo de trabajar coordinadamente en acciones para fomentar las mejores prácticas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y la rendición de cuentas en el Estado de Durango.

DESCENTRALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA ADECUACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

Derivado de la armonización de la Ley Local de Transparencia realizada por el Congreso del Estado, se creó la **Coordinación General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado**, obteniendo los siguientes resultados:

- Descentralizando a **53 Responsables de Unidades de Transparencia**, es decir uno por cada dependencia o entidad y **7 Enlaces de transparencia de las Direcciones de la Secretaría General de Gobierno**.
- La constitución de **45 comités de transparencia de los 53 sujetos obligados**.

La Coordinación General de Transparencia, turno a la Dirección Jurídica y de Normatividad para el inicio de las investigaciones correspondientes los incumplimientos a la integración de los Comités de Transparencia de los entes públicos que no realizaron esta obligación.

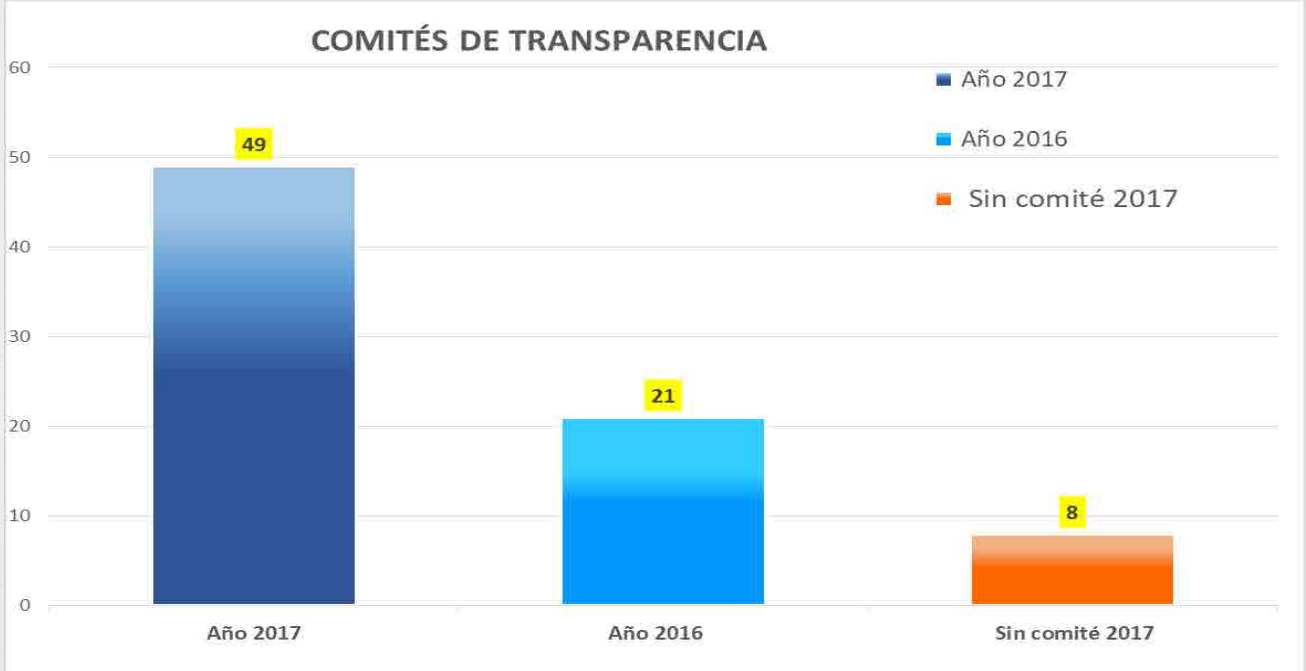

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Coordinación General de Transparencia, ha impulsado el cumplimiento a las obligaciones establecidas a los artículos 65 y 66 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, correspondiente al periodo del 15 de mayo del 2015 al 15 de mayo del 2017, con gran satisfacción les comparto que las dependencias y organismos que conforman el poder ejecutivo cumplieron casi al 100% rebasando el promedio establecido del 85% de carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia dando cumplimiento:

- 22 de 39 municipios de nuestro estado.
- El total de las 53 dependencias y organismos de la administración pública, y 6 de 7 Direcciones de la Secretaría General de Gobierno.

Debo destacar que por primera vez, la oficina del Sr. Gobernador cuenta con el 98% en suministro de información.

En carga de información:

El IDAIP calificó a la Secretaría de Contraloría en Plataforma Nacional de Transparencia con un 98%. De igual manera recibimos en el rubro del Portal Local de Transparencia una evaluación de 94%

En calidad de información:

El IDAIP calificó a la Secretaría de Contraloría en la Plataforma Nacional de Transparencia con un 94. 61%. De igual manera recibimos en el rubro del Portal Local de Transparencia, una evaluación de 86.17%

Derivado de estos resultados el pasado 5 de mayo el estado de Durango **logró un Tercer Lugar en el Ranking Nacional**, en cuanto a la carga de información de las obligaciones de transparencia, recibiendo un reconocimiento por parte del INAI por este resultado.

El reto es no solo poner a disposición la información, si no que se actualice de acuerdo a la periodicidad establecida en la normatividad de la materia, siendo cuidadosos en la calidad de la misma, con soportes documentales sólidos, siempre cuidando que no se vulneren los datos personales de los servidores públicos o de terceros.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cuanto al acceso a la información del 15 de septiembre de 2016 a la fecha, se han presentado **2,868** solicitudes de acceso a la información, con **un incremento del 32%** en relación con el año anterior.

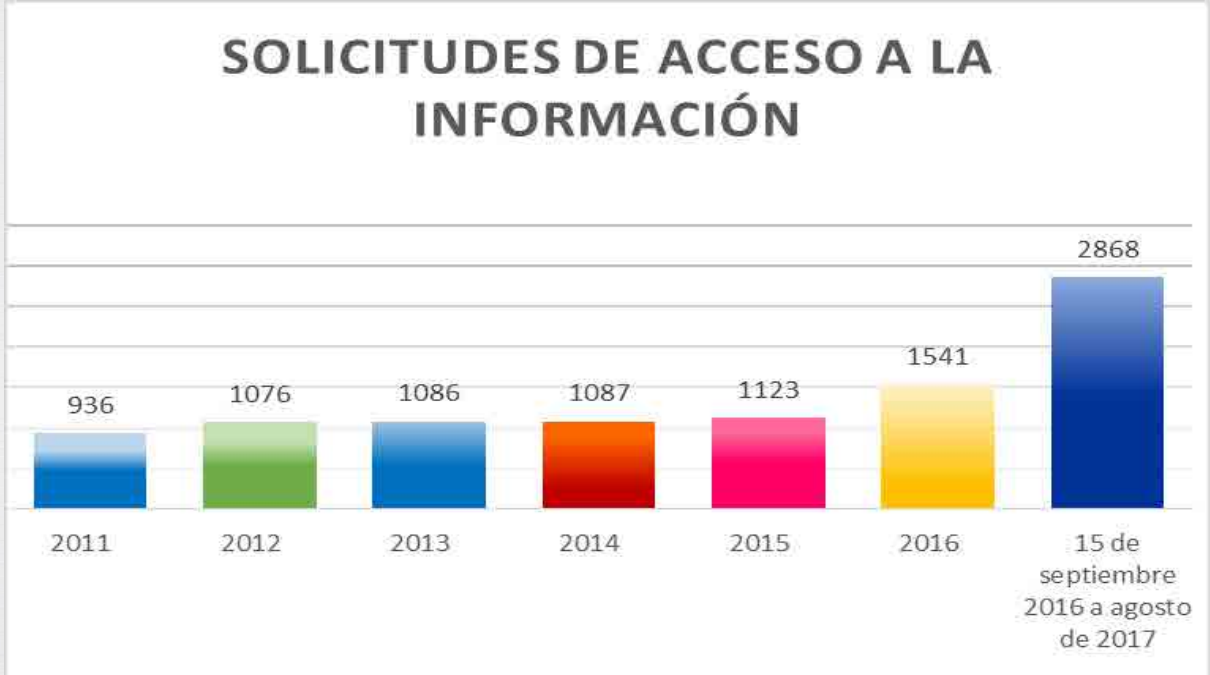

De las 2,868 **solicitudes** de acceso que fueron presentadas en el periodo se han interpuesto **104 recursos** de revisión lo que se traduce en un **96% de satisfacción** en la información otorgada a los solicitantes por el poder ejecutivo.

GOBIERNO ABIERTO

Esta administración entiende que no basta con cumplir con los dispositivos legales; la sociedad exige cada vez conocer más acerca de su gobierno; de ahí la importancia de que el INAI haya seleccionado a nuestra entidad federativa dentro de las cinco entidades participantes en el programa **follow the money**. El cual inició en el mes de agosto del presente año y concluirá el 31 de agosto de 2018.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

La Dirección de Gestión en la Función Pública, debe fortalecer la evaluación e innovación para el desarrollo administrativo y la mejora continua de la administración pública estatal, por lo que iniciamos con el análisis y desarrollo del programa anual de trabajo 2017, revisando metas y actualizando las matrices de indicadores de resultados alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Sistema Nacional Anticorrupción.

Conjuntamente con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Durango y derivado de la consulta ciudadana en el primer eje de gobierno, desarrollamos el “Programa Estatal de Transparencia y Rendición de Cuentas”.

Registro Único de Servidores Públicos para Entidades Federativas

Por primera vez el estado de Durango cuenta con un **registro de 378 Servidores Públicos** de la administración pública estatal que interviene en contrataciones públicas, concesiones, licencias, permisos, enajenación de bienes, asignación de bienes y justipreciaciones de rentas, previniendo el conflicto de interés, incorporando, en la plataforma destinada para tal efecto, el 100 % de la Administración Pública Estatal.

En CompraNet Federal, en el período que se informa se transparentaron **596 procedimientos de contratación** en las **85 Unidades Compradoras que utilizan recursos de origen federal, tanto del ámbito Estatal como Municipal.**

Profesionalización y Desarrollo de Competencias

El recurso más importante de esta administración pública es, sin duda, el recurso humano, por lo que nos dimos a la tarea mediante un programa anual de profesionalización de capacitar a 4,057 funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, a través de 68 cursos y talleres, con un 277 % de incremento de funcionarios capacitados con respecto al año anterior.

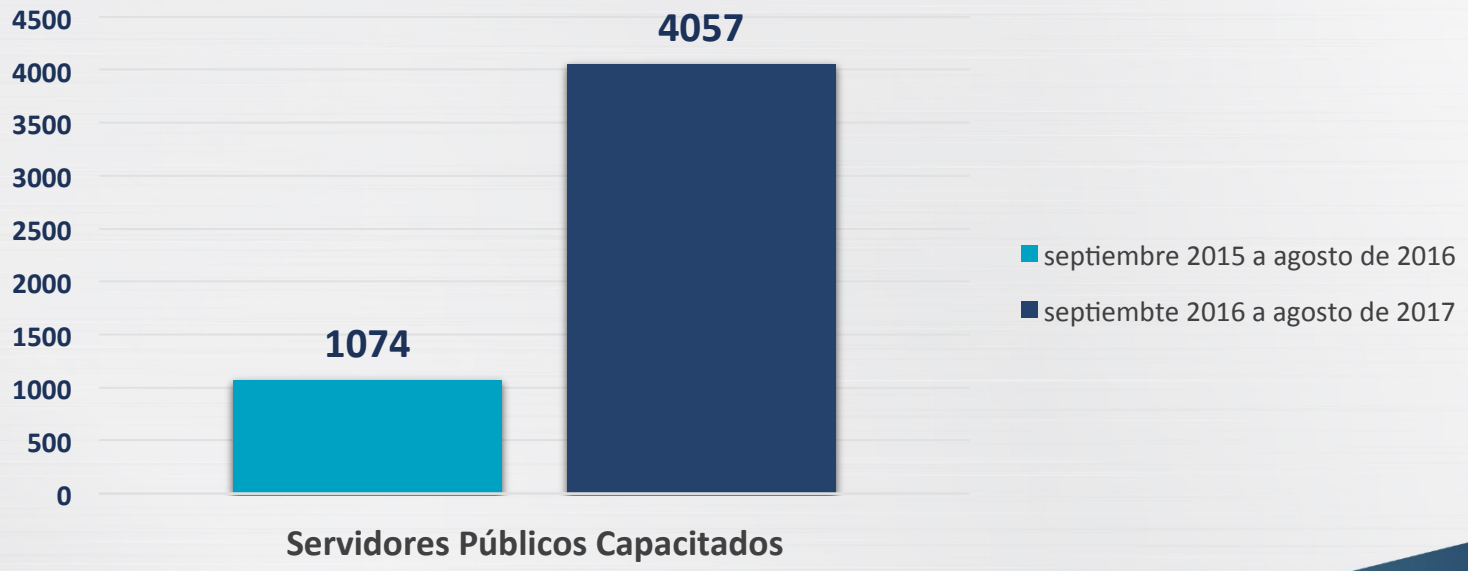

Durango se distingue en la Coordinación del Seminario de Auditoría Gubernamental, impartido a Nivel Nacional a todos los Organismos Estatales de Control. A la fecha, se mantienen inscritos más de **300 participantes**, al término del cuarto de cinco Módulos Temáticos, con esto contribuimos a aumentar las capacidades institucionales de los servidores públicos.

Derivado de la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango del 16 de julio del año en curso y, con las nuevas atribuciones de la SECOED, se establece la necesidad de coordinación, para efectos de evaluación, con el COPLADE e INEVAP, por lo que estamos en proceso de establecer un programa anual de trabajo en este trascendente tema, rumbo al 2018.

CONTRALORÍA SOCIAL

La Contraloría Social es el medio por el cual se constituye el binomio sociedad-gobierno para verificar el cumplimiento de la aplicación de recursos públicos de programas sociales que busca prevenir situaciones de corrupción.

En razón de lo anterior, la Contraloría a través de su área correspondiente, acordó con la Secretaría de la Función Pública un Programa anual de trabajo consistente en la **implementación de la Contraloría Social en 18 programas federales**, de los cuales 15 son de infraestructura y 3 son de apoyos, logrando ofrecer certeza a la ciudadanía en la aplicación de los recursos.

En la operación del programa precitado por primera vez **se firmó con cinco Delegados Federales** en la entidad, seis dependencias estatales y un órgano autónomo.

A la fecha se han realizado **55 sesiones** en diferentes municipios, en éstas se ha logrado capacitar a **4,168 beneficiarios** e integrantes de comités de los programas federales:

BENEFICIARIOS E INTEGRANTES DE COMITÉS CAPACITADOS

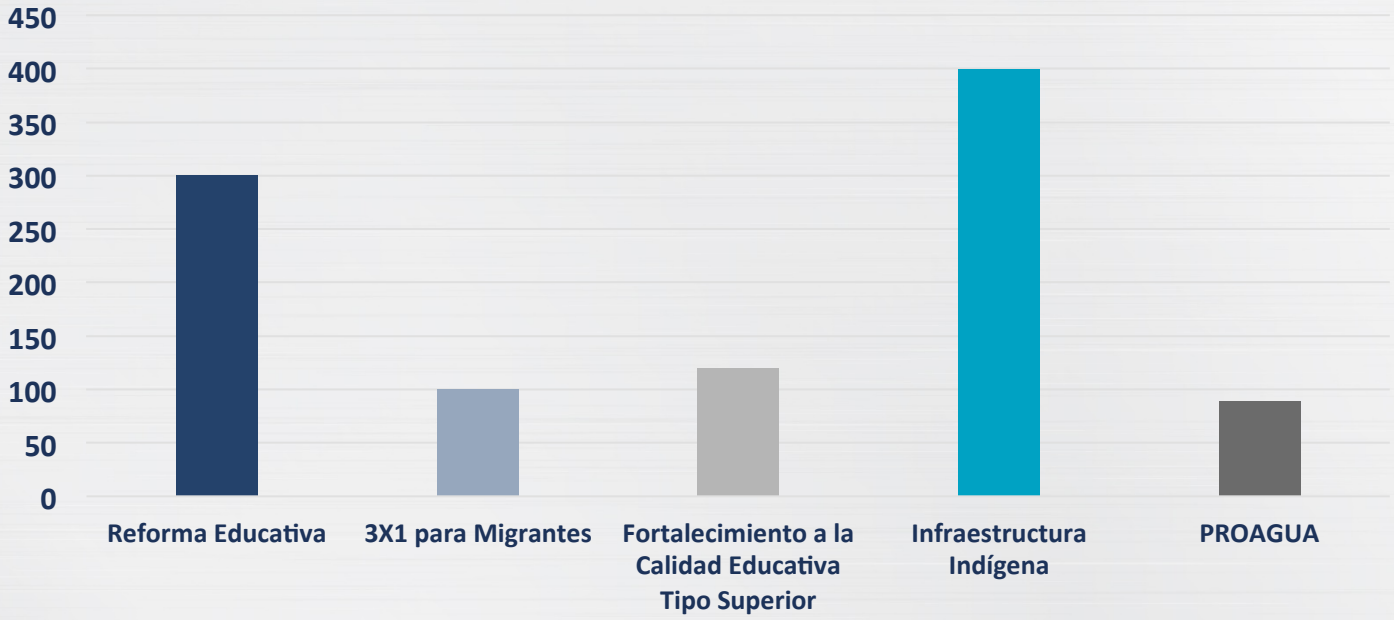

TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS 4,168

Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales

De los recursos derivados del Ramo 33, los Municipios cuentan con la facultad de disponer hasta de un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional.

Por primera vez y con el impulso de la Secretaría de Contraloría, **26 municipios presentaron su propuesta**, logrando que la ciudadanía se beneficie en la calidad de los servicios.

MUNICIPIOS CON PROPUESTA PARA PRODIM

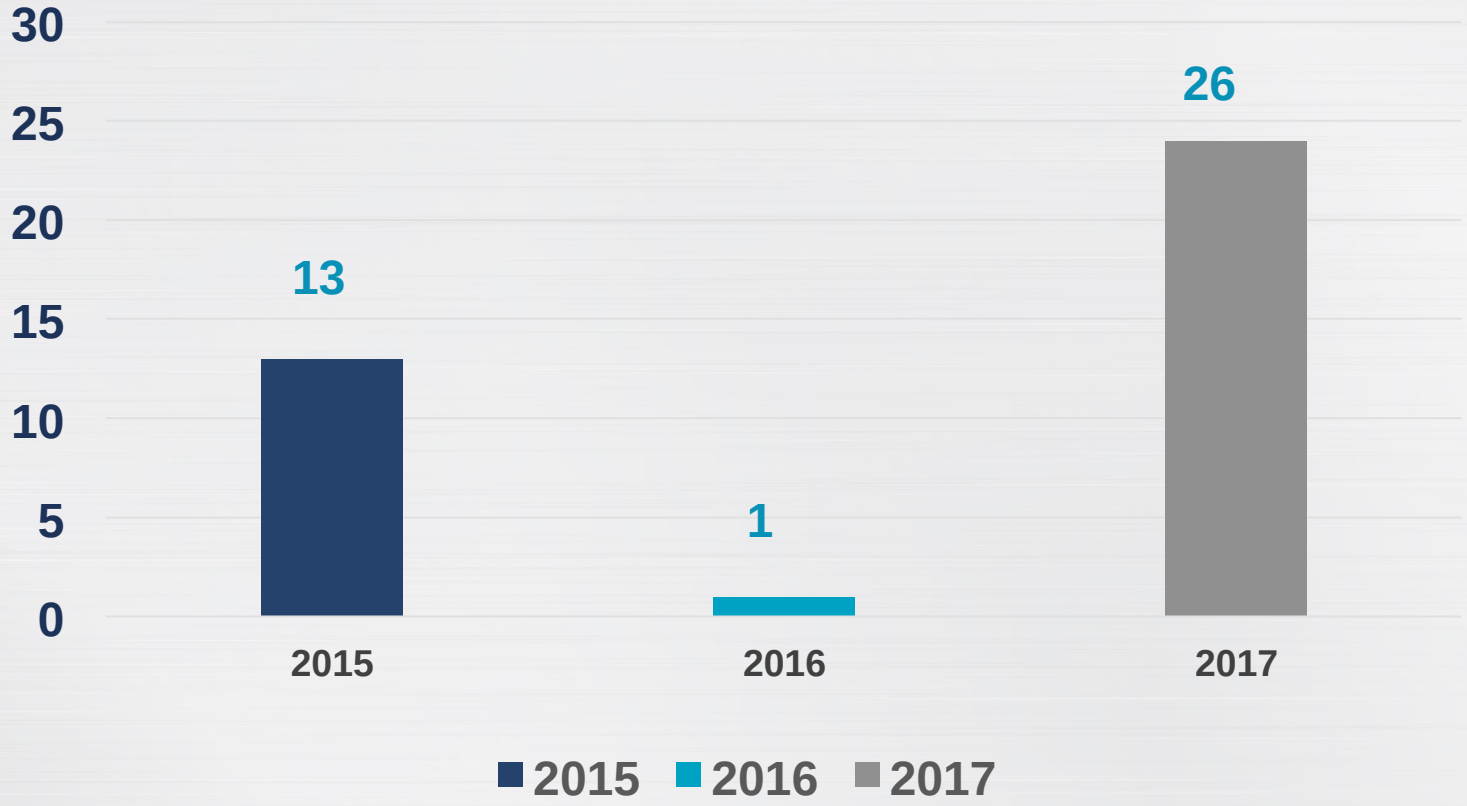

SISTEMA ESTATAL DE DENUNCIAS

Al 15 de septiembre de 2016 se implementó un sistema estatal de control de Quejas y Denuncias que nos permitiera darle seguimiento a las denuncias ciudadanas, debemos concentrar mayor esfuerzo en la participación de la ciudadanía para incentivar la denuncia, fiscalización de los recursos públicos mediante la participación y organización de la sociedad civil.

Para tal efecto es importante reforzar la difusión de los medios y de las campañas que nos permita una mayor captación de las denuncias ciudadanas para reforzar los mecanismos de prevención actos de corrupción.

Con este programa, hemos logrado una captación en el período que se informa de **691 asuntos** a través de quejas, denuncias, inconformidades y felicitaciones, esto con base en los recorridos y en la instalación de **557 buzones.**

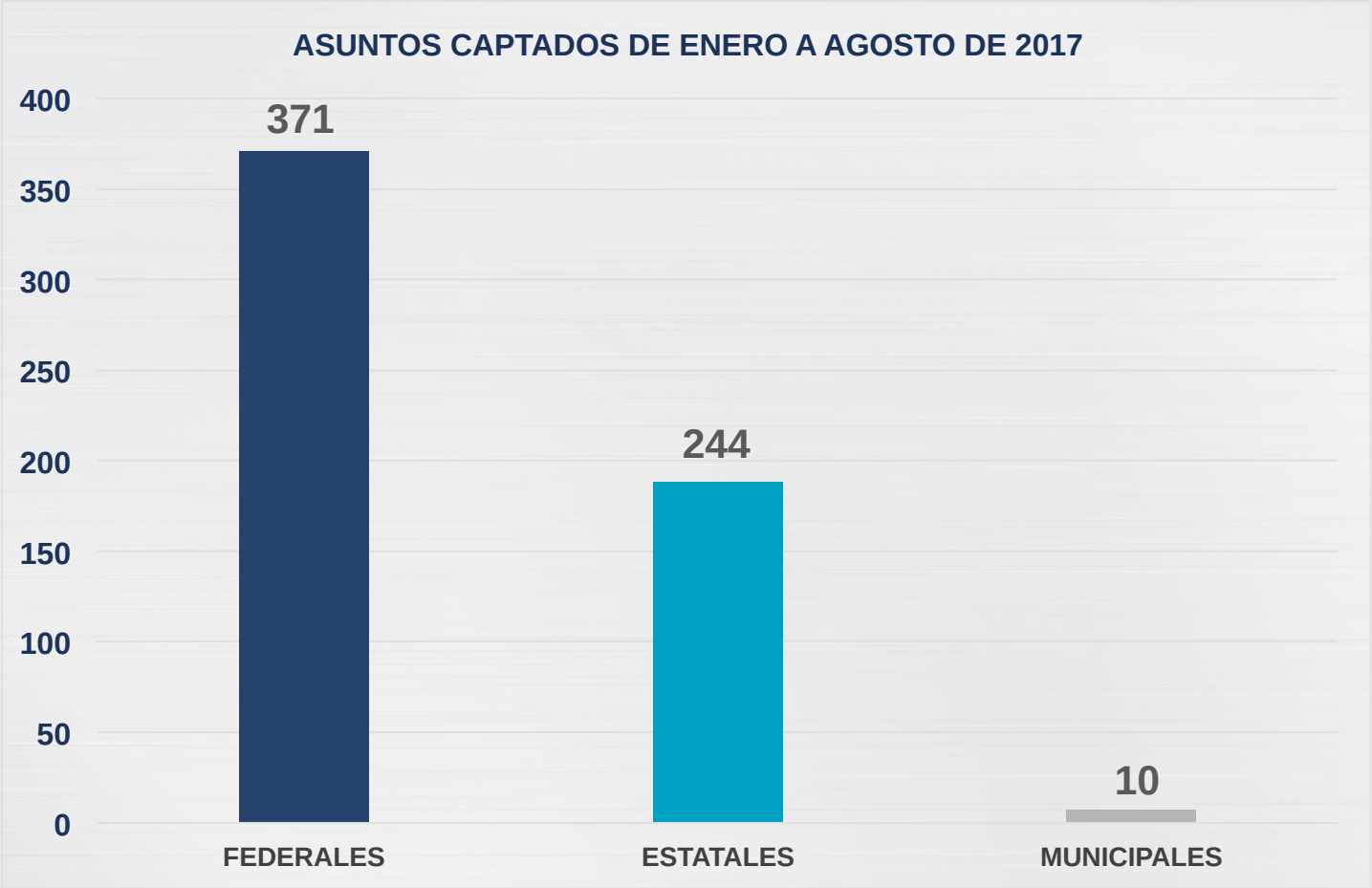
ASUNTOS CAPTADOS DE ENERO A AGOSTO DE 2017
400
350
300
250
200
150
100
50
0
371
244
10
FEDERALES
ESTATALES
MUNICIPALES

VISITADURÍAS

Operativos en la Calidad de los Servicios

Buscando evaluar la eficacia y eficiencia en la calidad de los servicios de la administración pública estatal, se han realizado 20 **operativos** en donde se aplicaron un total de 1,733 **encuestas en todo el estado**, con la finalidad de emitir propuestas de mejora para su aplicación de forma inmediata.

- Capacitación constante a servidores públicos para sensibilizarlos con un sentido más humano y concientizarlos hacia un buen trato a la ciudadanía.
- Abastecimiento de medicamento
- Creación de infraestructura

PROPUESTAS DE MEJORA

Creación de infraestructura

Capacitación constante a servidores públicos para sensibilizarlos con un sentido más humano y concientizarlos hacia el trato a la ciudadanía

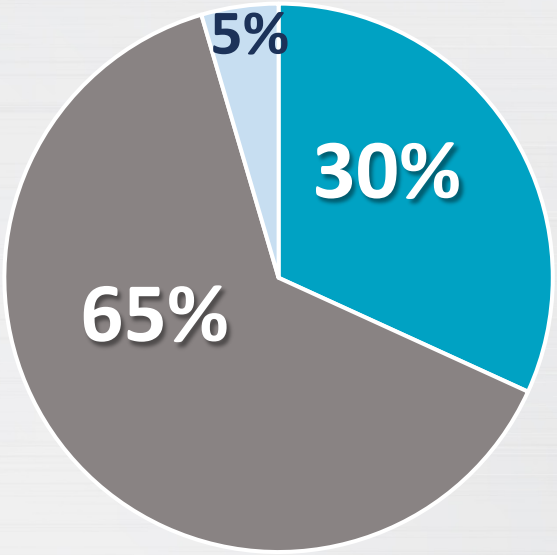

Abastecimiento de medicamento

SSD SFA y SGG FENADU

Premio Nacional de Contraloría Social

La Secretaría de Contraloría en coordinación con la Secretaría de la Función Pública promovieron el certamen del “Premio Nacional de Contraloría Social 2017”; el objetivo del premio consiste en **incentivar y fomentar la participación ciudadana** en el quehacer gubernamental mediante los comités de Contraloría Social; con la finalidad de lograr un ejercicio **eficiente, oportuno, transparente y honesto de los recursos públicos.**

Programa Estatal Jornadas de Valores

Para promover los valores como la **transparencia, el respeto, solidaridad, sencillez, responsabilidad, honestidad,** entre muchos otros, mediante la implementación de actividades lúdicas e interactivas que comprometen factores físicos y mentales en los niños en edad temprana de la educación básica, interactuando en forma vivencial, a través de un juego grupal que propicia el aprendizaje mientras se divierten, logrando así la identificación plena de cada valor.

Además, se aplicaron **1322 encuestas** de valores en niños de escuelas primarias y preescolares de los municipios de Durango, Gómez Palacio y Poanas.

2 RENDICIÓN DE CUENTAS

Por primera vez se cuenta con un programa anual en materia de fiscalización de la Secretaría de la Contraloría coordinado con los Órganos de Fiscalización Federal y la Entidad de Auditoría Superior del Estado y Auditores Externos alineado con el primer eje estratégico “Transparencia y Rendición de Cuentas”, en concordancia con el Sistema Nacional de Fiscalización y siguiendo la pauta del Sistema Nacional Anticorrupción con **1766 acciones de auditoría** programadas por las diferentes direcciones: Dirección de Control y Auditoría a Programas Federales, Dirección de Obra Pública, Dirección de Control, Evaluación y Seguimiento a Órganos Internos de Control y Dirección de Contraloría Región Laguna.

ACCIONES	DCAPF	DAOP	DCESOIC	DCRL	TOTAL
AUDITORÍAS	225	26	46	32	329
REVISIONES	52		346	69	467
CALIDAD DE LOS MATERIALES		716		254	970
TOTAL	277	742	392	355	1766

La Dirección de Control y Auditoría a Programas Federales dentro del Programa Anual de Trabajo convenido con la Secretaría de la Función Pública, para la realización de auditorías conjuntas ha realizado 25 con la revisión de 17 programas federales, así como 107 **revisiones documentales** a programas federalizados de las cuales **59 son de cumplimiento y 48 de tipo financiero**, así como la implementación de las acciones de **mejora a 8 programas federales** lo que permite avance sustantivo en la gestión de los programas y disminuye riesgos.

Se potenció el número de auditorías realizadas por los entes de fiscalización federal ya que en ejercicios anteriores se revisaba un promedio de 17 programas por ejercicio presupuestal, revisando en este ejercicio 94 programas en total. Uno de los resultados significativos fue la duplicidad en algunos programas federalizados ya que fueron auditados tanto por Auditoría Superior de la Federación como por la Secretaría de la Función Pública.

En el programa normal de la Secretaría de Contraloría, en el tema de fiscalización, se realizaron 92 **auditorías**, de las cuales 23 son financieras y 69 de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que buscan abatir la opacidad en el ejercicio del gasto público y alentar el establecimiento de condiciones propicias para una rendición de cuentas apropiada y expedita, así como promover mayor transparencia y un manejo más eficiente de los recursos que pertenecen a la sociedad.

Por primera vez se trabajó de manera transversal con la Dirección de Contraloría Región Laguna realizando 16 auditorías de las cuales 6 son financieras y 10 de cumplimiento.

De igual manera, por vez primera se implementó las auditorías al desempeño mediante la creación de una jefatura de área, ésta orientada a la aplicación de medidas preventivas para fortalecer la gestión pública.

Control y Seguimiento Federal

Quisiera precisar señores y señoras diputados que en materia de fiscalización federal la Secretaría de Contraloría es de coadyuvancia con los Órganos de Fiscalización Federal.

En este sentido se recibió el 15 de septiembre de 2016 observaciones con un monto de hasta **cinco mil 61 millones** de pesos integrados de la siguiente manera:

De la Secretaría de la Función Pública observaciones por **1023 millones de pesos.**

De la Auditoría Superior de la Federación por **3 mil 669 millones** de pesos, con saldos acumulados de 2012 a 2014.

En febrero del presente año, el Auditor Superior de la Federación notificó al ejecutivo del Estado los resultado de la Cuenta Pública 2015 solicitando sean aclarados **1182.8 millones** de pesos generados por subejercicio y se notificaron acciones de probable daño al erario por un monto de **141.4 millones** de pesos.

En junio del presente año, el Auditor Superior de la Federación notificó al ejecutivo del Estado los resultados del primer informe parcial de la Cuenta Pública 2016, con un monto observado de **215 millones** de pesos con probable daño al erario en el rubro de Salud, colocando, lamentablemente al Estado, dentro de los 7 más observados en este rubro.

Debemos destacar la disminución sustantiva de las observaciones sobre el ejercicio 2016 de la Auditoría Superior de la Federación, cuyo promedio era de mil millones de pesos con un descenso del 80% del importe observado, derivado del estricto programa de control que ha establecido la Secretaría de Contraloría en seguimiento el ejercicio del recurso y la aplicación de medidas que permitan la rápida atención de las observaciones con montos elevados.

SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN FEDERAL

DEPENDENCIA / ORGANISMO	SALDO A SEPTIEMBRE 16 DE 2016 TOTAL
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFYA)	2,190,210,262.81
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO (SEED)	967,393,056.44
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO (SECOPE)	387,284,396.51
SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD (SALUD)	437,104,564.64
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOE)	211,101,800.00
SECRETARÍA DE TURISMO	34,308,970.63
COMISIÓN DE AGUAS DEL ESTADO DE DURANGO (CAED)	86,165,666.45
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO (INIFEED)	49,518,400.00
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (REPSS)	84,730,500.33
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SECESP)	34,403,670.79
COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO (COESVI)	9,819,251.77
ORGANISMO IMPLEMENTADOR DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (OISJP)	8,093,400.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO (COBAED)	15,038,100.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	5,453,907.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	69,141.74
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	8,943,108.39
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DEARROLLO RURAL (SAGDR)	120,000.00
TOTAL	4,529,758,197.50
MUNICIPIOS	162,354,157.17
	4,692,112,354.67
ESTATAL Sub total Estatal	369,134,854.11
SALDO TOTAL	5,061,247,208.78

Hemos evitado regresar a la Tesorería de la Federación un importe de **mil 522 millones** de pesos que no habían sido solventados correspondiente a las Cuentas Públicas 2012 a 2014, evitando el detrimento al erario estatal.

La auditoría Superior de la Federación en la Cuenta Pública 2015 y lo manifiesto con un ánimo de responsabilidad que, esta Secretaría en los próximos 5 años debe disminuir es el Índice de Desempeño que nos fue heredado en negativo en donde nuestro estado ocupa el antepenúltimo lugar en desempeño en el que la media nacional es del **49.9%** y el estado se encuentra en el **13.3% de avance**.

Y con el tercer lugar a nivel nacional en subejercicio de recursos que sumaban **1182.8 millones** de pesos.

Tabla 20. Monto observado respecto del importe asignado a los entes fiscalizados*
(mdp)

Entidad federativa		Monto observado			
	Importe asignado	Total	%	Subejercicio	Con impacto económico
Total	743,233.6[3/]	65,193.8	8.8	33,449.1	31,744.7
Michoacán	30,440.3	5,020.2	16.5	546.3	4,474.0
Ciudad de México[1/]	15,143.6	2,349.4	15.5	2,208.5	140.9
Veracruz	50,989.0	7,706.6	15.1	630.7	7,075.9
Morelos	12,560.2	1,754.8	14.0	930.7	824.1
Guerrero	31,106.2	4,301.4	13.8	918.1	3,383.3
Baja California Sur	7,566.9	902.4	11.9	781.5	121.0
Nuevo León	27,862.6	3,169.0	11.4	351.0	2,818.0
Estado de México	71,216.8	8,098.4	11.4	5,699.2	2,399.2
Chiapas	40,529.6	4,147.0	10.2	1,212.4	2,934.6
Sinaloa	21,713.9	2,201.8	10.1	536.0	1,665.8
Durango	14,210.0	1,324.2	9.3	1,182.8	141.4
Baja California	21,236.7	1,960.7	9.2	1,664.6	296.3
Tlaxcala	9,709.0	839.4	8.6	743.2	96.2
Aguascalientes	10,118.2	863.7	8.5	812.1	51.4
Nayarit	9,625.7	810.8	8.4	684.8	126.0
San Luis Potosí	19,761.5	1,630.8	8.3	1,197.4	433.5
Coahuila de Zaragoza	16,313.6	1,205.2	7.4	399.3	805.9
Guanajuato	30,684.3	2,238.9	7.3	1,932.2	306.6
Puebla	35,092.5	2,541.7	7.2	1,757.0	784.7
Querétaro	12,238.0	876.5	7.2	825.9	50.6
Yucatán	13,820.8	918.6	6.6	707.9	210.7
Hidalgo	22,119.9	1,420.6	6.4	1,231.8	188.8
Chihuahua	21,537.1	1,382.3	6.4	916.0	466.4
Jalisco	37,012.4	2,290.1	6.2	2,064.5	225.6
Tabasco	16,866.2	930.7	5.5	698.4	232.3
Zacatecas	12,813.1	638.2	5.0	499.1	139.1
Sonora	15,791.1	709.4	4.5	119.0	590.3
Quintana Roo	10,432.3	464.5	4.5	399.4	65.1
Oaxaca	33,498.7	1,235.9	3.7	1,051.1	184.9
Tamaulipas	21,393.4	700.7	3.3	549.4	151.4
Colima	6,595.5	205.6	3.1	93.7	111.9
Campeche	7,780.7	227.3	2.9	105.2	122.0
SEP[2/]	35,453.8	126.9	0.4	0.0	126.9

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2015.
*Incluye el monto observado a las entidades federativas, municipios y universidades.
1/ El elevado valor del indicador se registra principalmente por el subejercicio derivado del Seguro Popular, que asciende a 1,488.1 mdp, de un monto asignado de 3,628.3 mdp.
2/ Recursos observados en la auditoría realizada a las Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en la Ciudad de México, del Ramo General 25.
3/ No incluye 11,664 mdp correspondiente a importes de auditorías realizadas a dependencias federales

Tabla 25. Monto observado por subejercicios respecto del importe asignado a los fondos y programas auditados, por entidad federativa (mdp)

Entidad Federativa	Importe asignado*	Subejercicio	%
Total	707,779.8	33,449.1	4.7
Ciudad de México[1/]	15,143.6	2,208.5	14.6
Baja California Sur	7,566.9	781.5	10.3
Durango	14,210.0	1,182.8	8.3
Aguascalientes	10,118.2	812.2	8.0
Estado de México	71,216.8	5,699.2	8.0
Baja California	21,236.7	1,664.4	7.8
Tlaxcala	9,709.0	743.2	7.7
Morelos	12,560.2	930.7	7.4
Nayarit	9,625.7	684.8	7.1
Querétaro	12,238.0	825.9	6.7
Guanajuato	30,684.3	1,932.2	6.3
San Luis Potosí	19,761.5	1,197.4	6.1
Jalisco	37,012.4	2,064.5	5.6
Hidalgo	22,119.9	1,231.8	5.6
Yucatán	13,820.8	707.9	5.1
Puebla	35,092.5	1,757.0	5.0
Chihuahua	21,537.1	916.0	4.3
Tabasco	16,866.2	698.4	4.1
Zacatecas	12,813.1	499.1	3.9
Quintana Roo	10,432.3	399.4	3.8
Oaxaca	33,498.7	1,051.1	3.1
Chiapas	40,529.6	1,212.4	3.0
Guerrero	31,106.2	918.1	3.0
Tamaulipas	21,393.4	549.4	2.6
Sinaloa	21,713.9	536.0	2.5
Coahuila de Zaragoza	16,313.6	399.3	2.4
Michoacán	30,440.3	546.3	1.8
Colima	6,595.5	93.7	1.4
Campeche	7,780.7	105.2	1.4
Nuevo León	27,862.6	351.0	1.3
Veracruz	50,989.0	630.7	1.2
Sonora	15,791.1	119.0	0.8

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2015.
*No incluye 11,664.0 mdp correspondiente a importes de auditorías realizadas a dependencias federales, ni 35,453.8 mdp de la auditoría a las Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en la Ciudad de México, del Ramo General 25.
1/ El elevado valor del indicador se registra principalmente por el subejercicio derivado del Seguro Popular que asciende a 1,488.1 mdp, de un monto asignado de 3,628.3 mdp.

El cálculo del índice se realizó para las 32 entidades federativas, cuyos valores son los siguientes:

Gráfica. 6. Índice del avance del Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto federalizado

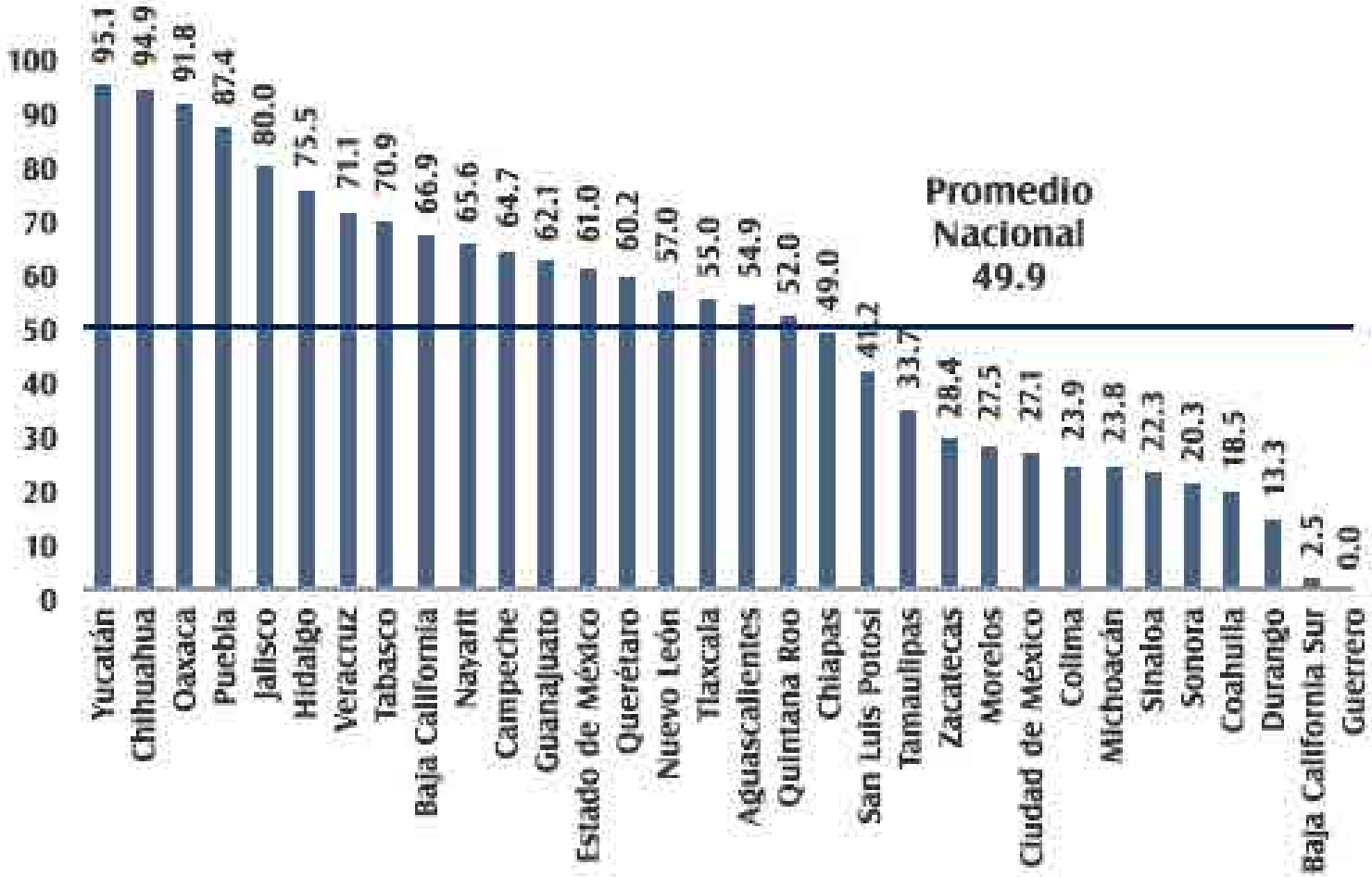

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2015.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Actualmente, se atraviesa una etapa en la que la abundancia de información disponible y la multiplicidad de corrientes de opinión, interactúan de manera más dinámica en el terreno político y en la que se visualiza a la corrupción como una variable continua a lo largo del tiempo; es claro que lo sucedido en el pasado solo se puede atenderse por la vía de los procedimientos de responsabilidad, sin embargo en el presente y en el futuro existe un compromiso con el eje rector número uno de este gobierno Transparencia y Rendición de Cuentas.

Por tanto, el nuevo enfoque de la fiscalización se puede visualizar como una respuesta a la demanda social de abordar de una manera distinta, la recurrencia de prácticas irregulares, conductas inapropiadas o actos alejados del interés público y con esa visión se trabajará a través de la **prevención y del control** con la **creación de una nueva cultura administrativa** y la puesta en práctica de un conjunto de políticas que requieran una participación activa de colaboradores en todos los nieles de gobierno, combatiendo la resistencia al cambio y generando conciencia al funcionario público del servicio ciudadano.

La fiscalización cuenta con instrumentos que permitirán un análisis del estado que guardan los sectores estratégicos y de mayor impacto, con la práctica de auditorías financieras, de desempeño, de obra pública y elementos complementarios como el fortalecimiento al control interno, políticas de transparencia, de disciplina financiera y la aplicación de medidas para el correcto registro y publicación de la contabilidad gubernamental y sobre todo **trabajar con calidad, congruencia y pertinencia.**

Perspectivas del Sistema Nacional de Fiscalización SNF

La vinculación entre los entes de fiscalización a todos los niveles con el apego al SNF fortalece el diseño, aprobación y promoción de políticas integrales en la materia, la instrumentación de mecanismos de coordinación entre los integrantes y el suministro, intercambio, sistematización y actualización de información que en materia de fiscalización y control de recursos públicos se generen.

Actividades a Realizar

- Ser un ente fiscalizador más oportuno y con capacidad de responder a situaciones coyunturales, realizar auditorías a procesos para reorientar las actividades con acciones preventivas.
- Transparencia: contribuir a que la auditoría sea proactiva en la emisión de información relevante y trabajar en la implementación de formatos abiertos.
- Contabilidad gubernamental: efectuar revisiones que permitan impulsar el cumplimiento en la materia y lograr estandarizar a las instituciones públicas.
- Creación de capacidades fomentar el establecimiento de un programa de capacitación coordinado, con el objetivo de incrementar la calidad profesional del personal.
- Coordinación de fiscalización: identificar áreas comunes de auditoría y fiscalización para la definición de los programas anuales de trabajo con órganos de fiscalización y asegurar su cumplimiento.
- Revisión de la normatividad: aprobar y llevar a cabo la actualización de normas aplicables a la actividad de fiscalización, las cuales serán obligatorias para todos los integrantes del mismo y revisar los ordenamientos legales correspondientes para que en su caso se realicen propuestas de mejora a los mismos.

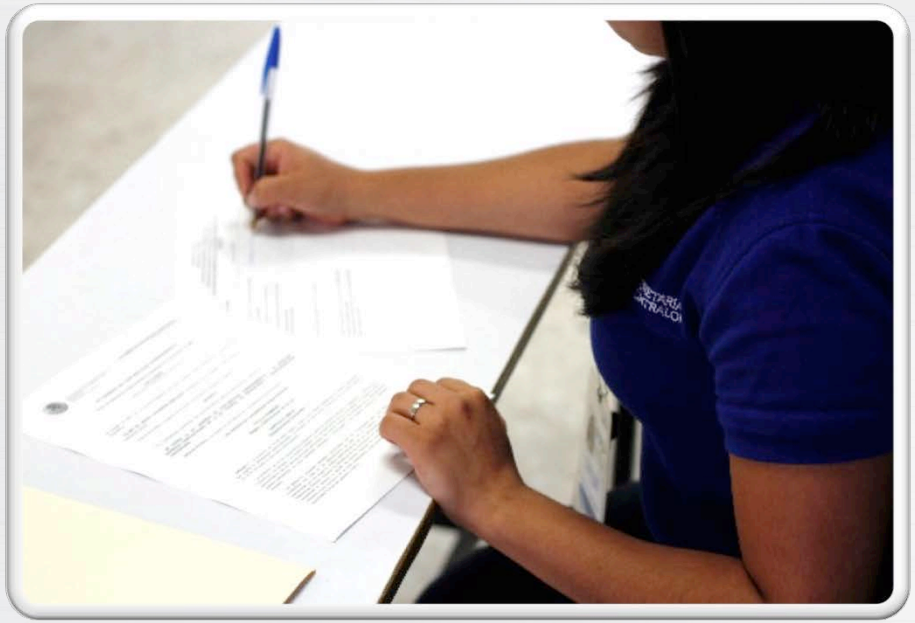

FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA

El 15 de septiembre de 2016 recibimos 27 **expedientes** de auditoría correspondientes a los ejercicios 2014 al 2016 sin los elementos necesarios para llevar a cabo el proceso jurídico, por lo que a partir de esa fecha y al 31 de agosto del presente año, se integraron y concentraron en 16 turnos para el envío a la Dirección Jurídica y de Normatividad para el Inicio de Procedimientos de Probable Responsabilidad Administrativa.

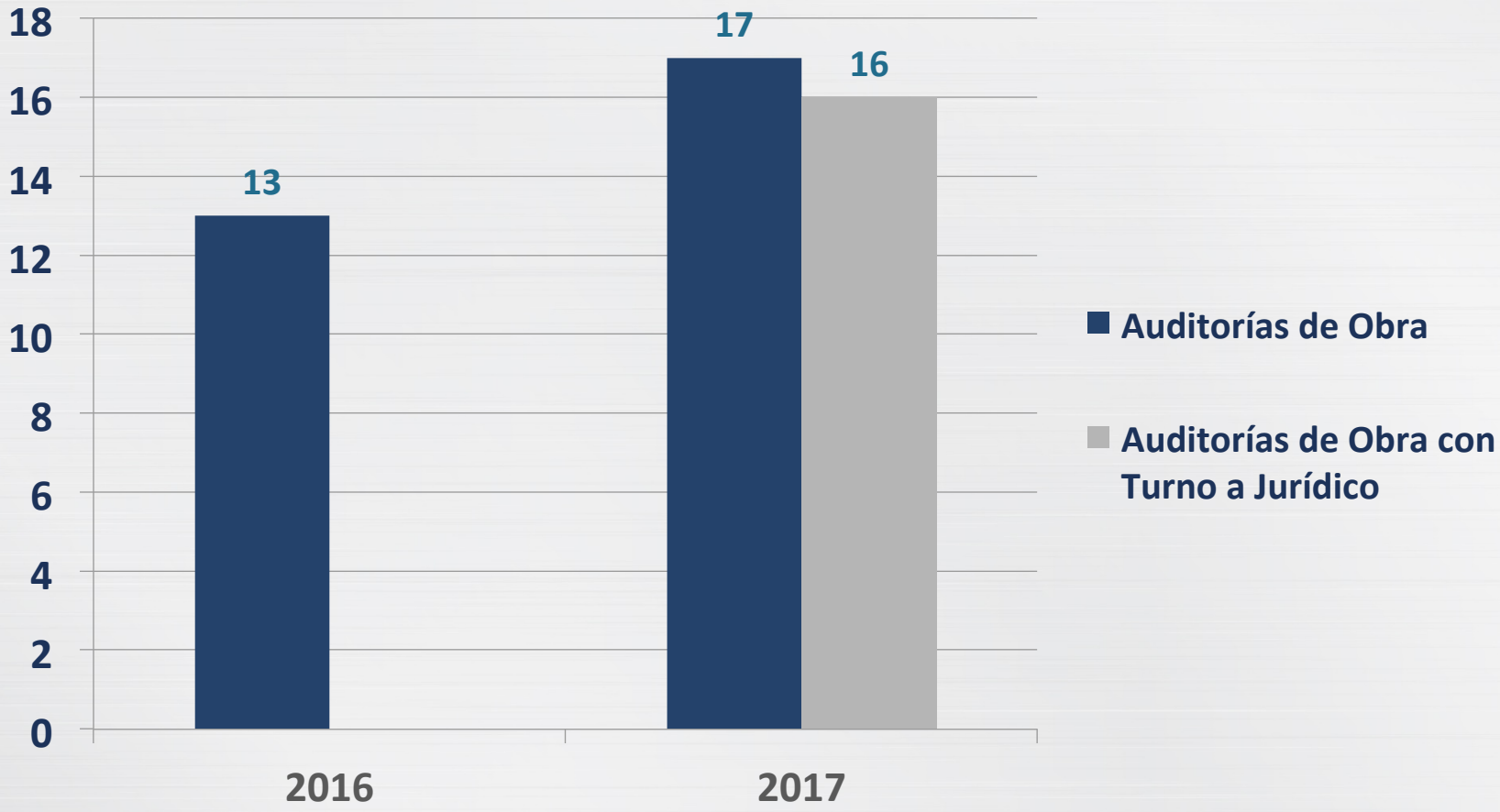
18
16
14
12
10
8
6
4
2
0
13
17
16
2016
2017
Auditorías de Obra
Auditorías de Obra con Turno a Jurídico

Por otra parte, en cumplimiento al programa anual de auditorías, la Dirección de Auditoría de Obra Pública ha realizado un total de **21 auditorías** con una muestra auditada por un monto de **503 millones** de pesos, correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Comisión del Agua del Estado de Durango e Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango y los municipios de Canatlán y Nuevo Ideal; se obtuvo como resultado un total de 148 inconsistencias y probables irregularidades, las cuales 120 son de carácter documental (Bitácora, integración de expedientes, presupuestales, etc.) y 28 físicas (Calidad de obra).

Por primera vez, en la Región Laguna se cuenta con auditores de obra pública los cuales han llevado a cabo un total de 4 **auditorías** especialmente al Fondo Metropolitano e INIFEED 2016. Como resultado de estas auditorías, dos están concluidas y con la integración de los expedientes para turno al área jurídica y las otras dos en proceso.

En el presente año se iniciaron 21 **auditorías** de obra pública de las cuales 17 están concluidas y 4 en proceso deliberativo, correspondientes a 2 dependencias y 2 entidades.

Debo destacar puntualmente que, de las observaciones en obra pública, detectamos que una gran parte de las mismas es por la deficiente supervisión, de ahí la importancia de elaborar la Guía para la Supervisión de las Obras Públicas, la cual se encuentra en proceso de publicación para darla a conocer capacitando a los servidores públicos responsables de su aplicación.

LABORATORIO DE OBRA

El Laboratorio de Obra, es una herramienta de la Secretaría de Contraloría que tiene como propósito la verificación de la calidad de los materiales utilizados en la construcción de las Obras Públicas que el Gobierno del Estado realiza mediante sus distintas dependencias ejecutoras; cabe mencionar que se tiene el mejor Laboratorio de Obra del norte del país, ya que cuenta con equipo especializado y de la más alta calidad para realizar pruebas a concretos frescos y endurecidos, terracerías, asfaltos y aceros.

En lo que respecta a las actividades del Laboratorio de Obra de la Secretaría de Contraloría, de la meta propuesta en el plan de trabajo en 2017, de **900 acciones**, se han llevado a cabo a la fecha un total de **665 acciones** de revisión a la calidad de los materiales utilizados en **72 obras**, las cuales se efectúan a concreto fresco y endurecido, asfalto, terracerías y acero.

Acciones de Laboratorio

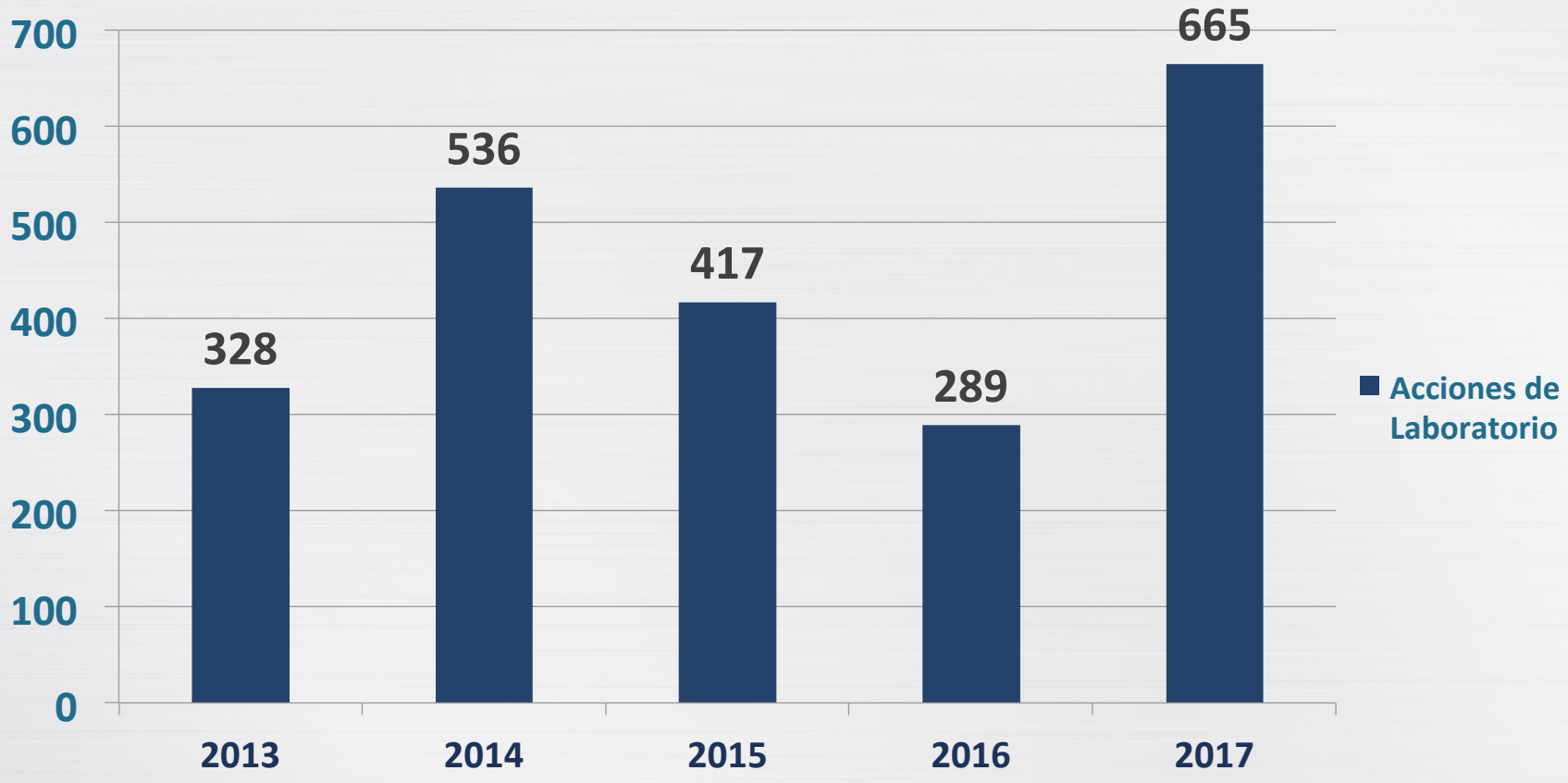

Con el propósito de estar a la altura de la exigencia de la ciudadanía, personal de Laboratorio de Obra de la Secretaría de Contraloría obtuvo la certificación como Técnico en Pruebas de Resistencia de Concreto por el Instituto Mexicano del Cemento y el Concreto y avalada por el American Concrete Institute, sumándose la certificación como Técnico en Pruebas al Concreto Grado I que el personal del Laboratorio de Obra ya tiene.

La Comarca Lagunera del Estado de Durango tiene un gran impacto de Obra Pública con recursos federales y estatales. Por instrucciones del señor Gobernador se instaló el Laboratorio de Obra con equipo de primer nivel, con el cual se realizan pruebas al concreto fresco y endurecido, a las terracerías y al asfalto; para medir la calidad de los materiales con los cuales se construyen las obras, brindando un servicio a las Direcciones de Obra Pública de los municipios Laguneros.

BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA

Para la operación de este sistema, se recibieron un total de 72 **Administradores Locales**, los cuales han sido renovados en el inicio de esta Administración Estatal.

Durante este primer año, se han realizado 3 altas de Área Ejecutora de Obra con su respectivo Administrador Local y **53 actualizaciones** a los mismos, para dar un total a la fecha de 75 **Administradores** Locales en el Estado de Durango incluyendo municipios, cumpliendo con el **100% del universo de ejecutores** de obra en la Administración Pública Estatal.

De los 39 municipios, 37 cuentan con Bitácora Electrónica de Obra Pública.

De los 26 Organismos Operadores de Agua correspondientes a igual número de municipios se tienen registrados 22 con Bitácora Electrónica.

Aunado a lo anterior, personal de la Dirección de Auditoría de Obra Pública ha realizado en el mismo periodo, asesoría directa a más de 60 servidores públicos usuarios de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).

El procedimiento de las auditorías, desde el inicio, desarrollo, conclusiones y turnamiento al área jurídica, en la actualidad se hacen de manera rudimentaria, es decir, métodos manuales y con el uso de papel. El reto es implementar un sistema electrónico y de Gobierno Digital que nos permita un control más eficiente de la información en todo el proceso de las auditorías, para que este sea de manera virtual y además en tiempo real. Para ello se está desarrollando el Sistema denominado SIGA (Sistema Integral de Gestión de Auditorías) el cual entrará en funcionamiento en enero próximo.

CONTROL Y EVALUACIÓN

La Dirección de Control y Evaluación elaboró y solicitó la publicación de las Normas Generales de Control Interno y del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), fundamentales para dar soporte jurídico a la implementación de procesos documentados que ayuden a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, toda vez que no se contaba con este importante marco normativo.

Proceso de Entrega-Recepción

En cumplimiento al marco jurídico estatal en el período que se informa, la Secretaría a través de los Órganos Internos de Control, ha sancionado **949 procedimientos** de Entrega-Recepción de unidades administrativas, haciendo énfasis en la integración de las carpetas con la finalidad de lograr mayor transparencia en la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros, otorgando asistencia técnica para dar cumplimiento a lo estipulado en la **Ley para la Entrega Recepción de la Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.**

La Secretaría recibió de servidores públicos entrantes **104 oficios** con sus respectivos anexos, para el trámite correspondiente en términos del artículo 47 de la Ley en la materia, las denominadas juntas aclaratorias.

Órganos Internos de Control

Del diagnóstico realizado al inicio de la actual administración se detectó la insuficiencia de recursos humanos para cubrir a los entes fiscalizados del ejecutivo estatal y la necesidad de la actualización en materia de marcos normativos de dicho personal, en especial de vigilancia y cumplimiento de los principios fundamentales de los servidores públicos, de ahí la importancia que en este primer año de gobierno en coordinación con la Secretaría de Finanzas y de Administración nos diéramos a la tarea de fortalecer los Órganos Internos de Control en el 55% (ampliación de plantilla), así como un programa de capacitación permanente.

Por primera vez en la Administración Pública Estatal, se están Elaborando Informes Trimestrales por parte de los Titulares de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, de los cuales se emiten las recomendaciones y observaciones en caso de proceder.

Asistencia a Juntas de Gobierno

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Entidades Paraestatales y estar en posibilidades de actualizar el marco normativo que regula el quehacer de las entidades y fideicomisos, se ha asistido en el carácter de comisario público, a un total de **231 reuniones** de juntas de gobierno y de comités técnicos de fideicomisos públicos.

El reto para el 2018 es realizar un análisis de decretos de creación, reglas de operación y marco normativo de las entidades paraestatales y fideicomisos públicos con la finalidad de actualizar las mismas.

Acciones de Fiscalización

De las 1,766 acciones de fiscalización correspondientes al Programa Anual de Fiscalización corresponden a la DCE 469 de las cuales al 31 de agosto se han realizado:

Auditoría/ Revisión	Auditorías Programadas en al total del año	Realizadas con corte a agosto de 2017	Comentarios
Revisiones	**415** **en total**	**326**	El total de revisiones realizadas por los OIC en 13 Dependencias y 36 OPD´S, consisten en: Compulsas de viáticos, combustible, parque vehicular, tren infantil, expedientes de obra, revisiones físicas de obra, pensiones, ingresos propios,
Auditorías Externas	**35** **en total** • 33 Organismos Públicos Descentralizados • 2 Órganos Públicos Desconcentrados de la Secretaría de Educación	**Terminadas 7** **(Con dictámenes positivos)** **En proceso 28**	Se trabaja con un total de 13 despachos externos. Los trabajos de auditoría externa al ejercicio 2016, se prevén terminar para el mes de octubre y primeros días de noviembre 2017.
Auditorías a Fideicomisos	**19** **en total** (Están programadas al último trimestre)	-	

Procesos de Licitación

Con la asistencia y vigilancia de los procesos de licitación, se contribuye a la transparencia, rendición de cuentas, servicios de calidad y la certeza de que el Gobierno del Estado adquiere y contrata bajo las mejores condiciones, buscando que se respete la Normatividad vigente en materia de contrataciones, tanto Estatal como Federal; del 15 de septiembre de 2016 a la fecha se han asistido a 825 **licitaciones** en las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Para una mayor transparencia en el proceso de licitaciones se requiere la instalación y operación del COMPRANET estatal, por instrucciones del señor Gobernador se iniciaron los trabajos correspondientes que serán culminados en el mes de noviembre del presente año, en su primera etapa, la segunda etapa de igual importancia requerirá la revisión del marco normativo y subir a la Plataforma alineada al Sistema Nacional Anticorrupción; Lo anterior dará mayor transparencia a los procesos de contrataciones públicas, tanto con recursos federales como estatales, por lo que esta Secretaria de Contraloría necesita que este H. Poder Legislativo, analice la Ley de Obra Pública del Estado, a fin de que se integre un padrón único de contratistas y proveedores, el cual sea atribución de esta Secretaria de Contraloría, para que de tal forma se pueda velar en todo momento porque los inscritos en dicho Registro, cumplan con las disposiciones legales y en caso de contar con sanciones administrativas, las mismas se integren a dichos registros.

3 ESTADO DE DERECHO

Derivado de los convenios realizados en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores, nuestra Secretaría forma parte de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, en donde hemos sido seleccionados por parte del Sistema Nacional de Fiscalización para formar parte de la comisión responsable de la creación de capacidades y competencias de servidores públicos.

De los acuerdos suscritos en la Conferencia Nacional de Gobernadores operado por la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación se asistieron a dos reuniones nacionales y tres reuniones regionales para cumplir con los objetivos del programa anual de trabajo 2016 y 2017; para tal cumplimiento de objetivos la secretaría técnica le da seguimiento puntual a los acuerdos.

Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios

Para una mejor coordinación en materia de transparencia y rendición de cuentas con los 39 municipios que conforman el estado, se constituye el 13 de Julio de 2017, la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios, conformada por la presidencia, coordinación estatal y siete coordinaciones regiones, teniendo a la fecha tres reuniones estatales, dos regionales y una reunión extraordinarias en donde se abordaron temas de fortalecimiento institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre otros asuntos.

La Dirección Jurídica y de Normatividad al 15 de septiembre de 2016 contaba con una alta vulnerabilidad jurídica, por carecer de herramientas que permitieran cumplir a plenitud sus funciones de investigación, sustanciación y resolución de conductas que pudieran constituir probables responsabilidades administrativas.

Como una tarea prioritaria, se generaron los siguientes dispositivos:

- Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría (aprobado y publicado en el periódico oficial del Estado).
- Protocolo de Actuación de los servidores públicos en contacto con los particulares, en contrataciones públicas, concesiones, permisos y licencias.
- Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y atención de denuncias.

- Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno (aprobado y publicado en el periódico oficial del Estado).
- Proyecto de Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Durango (aprobado y publicado en el periódico oficial del Estado).
- Proyecto de Reglas de Integridad de los servidores públicos (aprobado y publicado en el periódico oficial del Estado).
- Lineamientos para la creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (aprobado y publicado en el periódico oficial del Estado).

El 17 de abril de 2017 se creó la Unidad de Ética y Conflictos de Interés, para cumplir con los protocolos y lineamientos que deben observar los servidores públicos, actualmente estamos en el proceso de capacitación en las distintas áreas de gobierno.

El combate a la corrupción requiere estructuras jurídicas sólidas, que permitan robustecer los controles y límites en el marco de competencias y facultades de los servidores públicos.

NORMATIVIDAD

Servicios a la ciudadanía

PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

En el periodo que se informa, se recibió un Padrón de 947 Proveedores del Gobierno del Estado de Durango y a la fecha, se cuenta con un total de 1803. Con un incremento del 90% cabe puntualizar, que, del total de proveedores vigentes, 1,171 son locales y 632 de ellos son foráneos.

Para un mejor servicio se descentralizó el trámite en la Comarca Lagunera.

PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

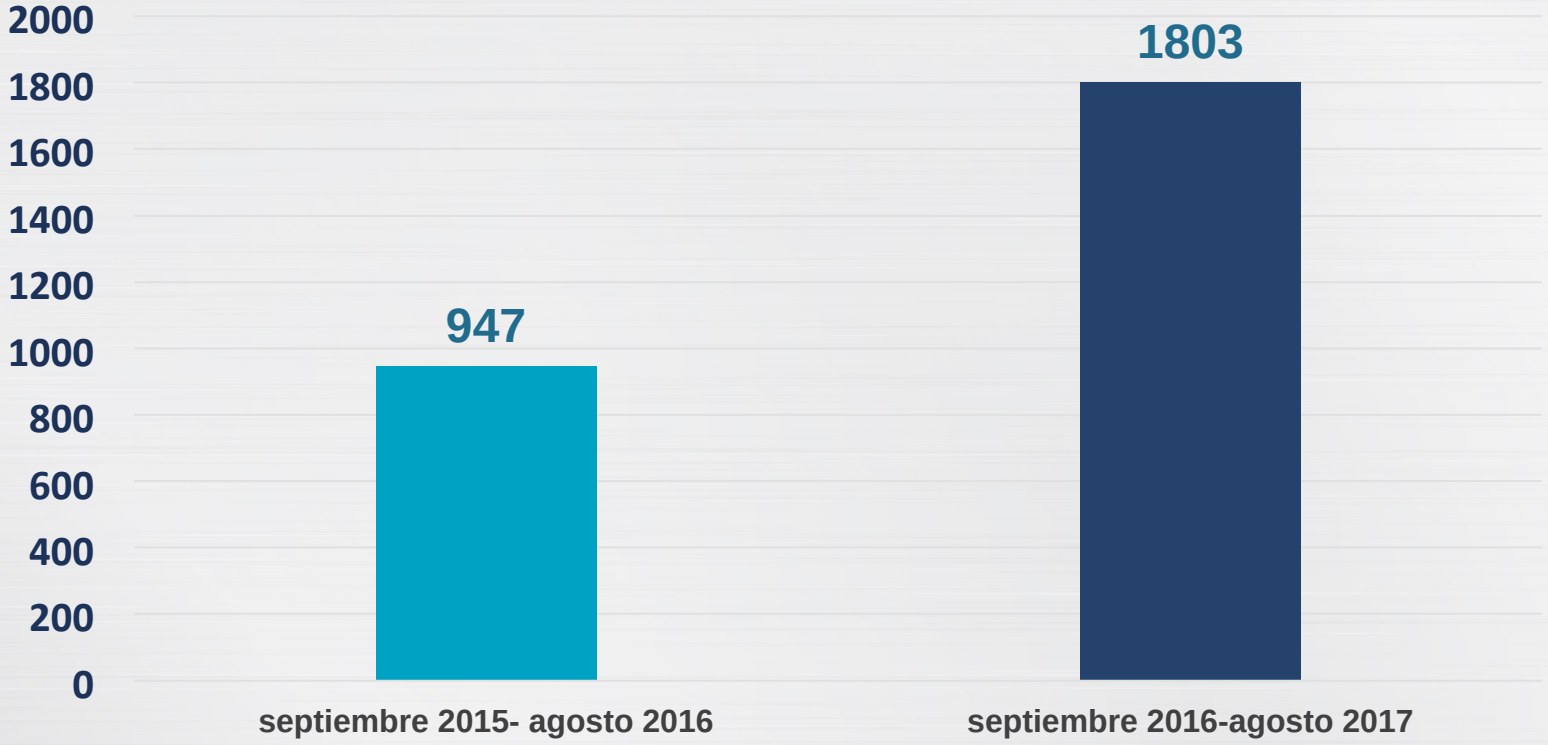

Constancias de no inhabilitación

Se emitieron un total de 1,026 Constancias de No Inhabilitación, con un aumento del 20% con respecto al periodo anterior, brindando certeza de que únicamente se contrata personal que no se encuentre inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN

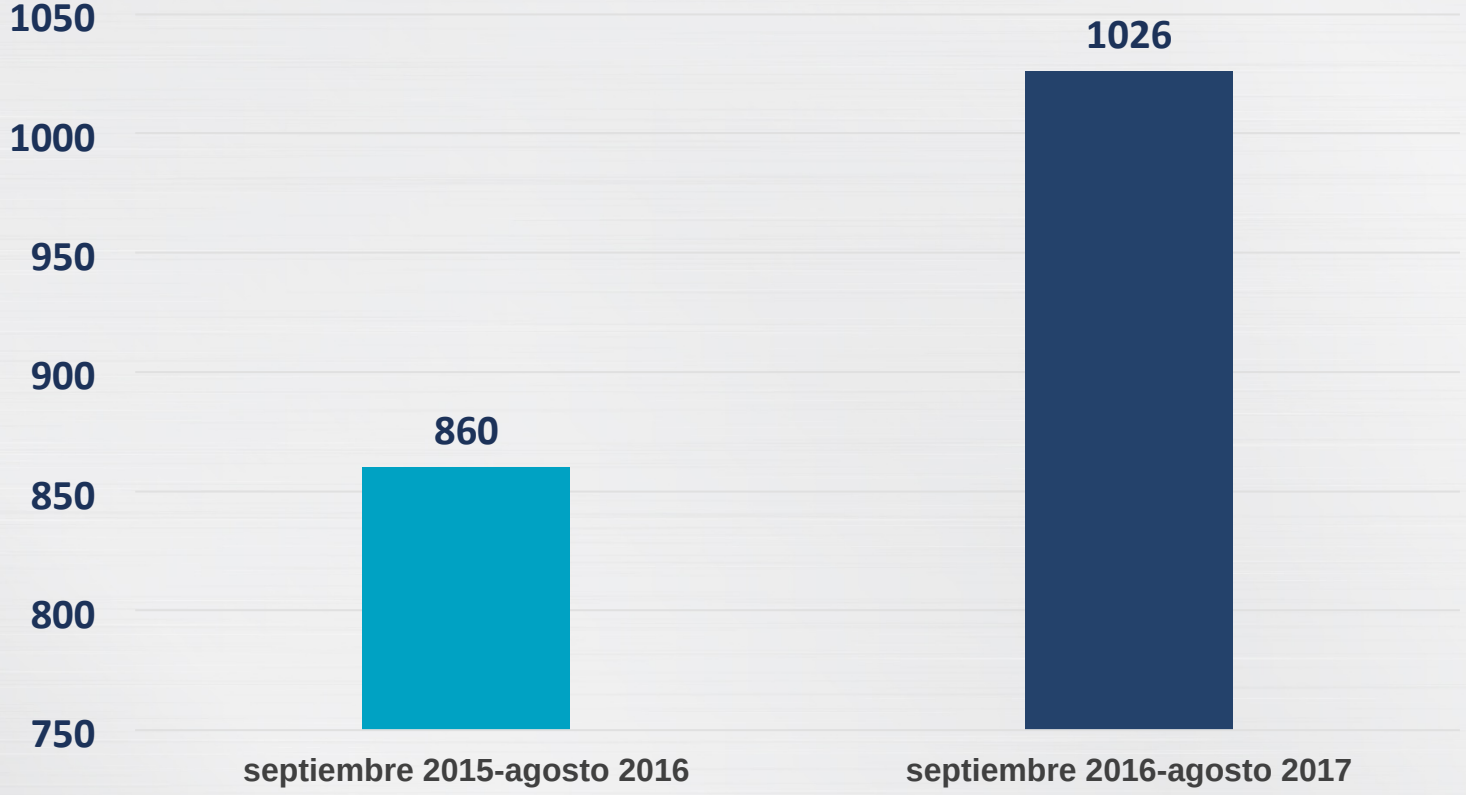

Proceso Legal de Entrega-Recepción

Derivado del proceso de Entrega Recepción final se recibieron de la Dirección de Control y Evaluación 104 paquetes de observaciones, inconsistencias y probables irregularidades de funcionarios públicos entrantes.

Por lo anterior en cumplimiento al artículo 47 de la Ley para la Entrega - Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios de Durango, se llevaron a cabo 104 juntas aclaratorias.

Continuando con dicho artículo, se dio cumplimiento al proceso de validación de las observaciones planteadas en las juntas aclaratorias.

104 PAQUETES RECIBIDOS → **104 JUNTAS ACLARATORIAS EFECTUADAS** → **PROCESO DE VALIDACIÓN DE OBSERVACIONES NO ACLARADAS** → **INICIO DE PROCEDIMIENTO**

En cuanto al inicio de procedimiento y bajo la reserva de datos personales y en obviedad de tiempo, me permito compartir el número de expedientes por Secretaría:

SECRETARÍA	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO	24
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOE)	16
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	13
SECRETARÍA DE SALUD	13
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SAGDR)	11
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS (SECOPE)	8
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO)	6
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN	5
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	2
SECRETARÍA DE TURISMO	1
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1
TOTAL	104

Es importante destacar que, del total de 1,815 observaciones, 936 fueron aclaradas y 879 no aclaradas.

De las 879 observaciones no aclaradas y previa validación, podemos informar que actualmente se han estado desahogando los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Amparos

Se recibieron 14 juicios de amparo con respecto a la entrega-recepción, mismos que se resolvieron favorables a los intereses de la ciudadanía.

Control Federal

Por instrucciones del Señor Gobernador del Estado de Durango iniciamos compulsa con los órganos de fiscalización federal ASF y SFP con la finalidad de tener certidumbre sobre el número de observaciones y su situación jurídica, obteniendo los siguientes resultados:

De un total de 158 acciones por promover turnadas por la Auditoría Superior de la Federación se han iniciado 27 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y de 145 acciones de la Secretaría de la Función Pública se han iniciado 25 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Se detectó que no se habían iniciado Procesos de Responsabilidad Administrativa en 36 acciones posiblemente prescritas, de las cuales el órgano de control en el periodo del 2012 al 2014 las declaró como tal en forma irregular, por lo que informamos mediante oficio a los órganos fiscalizadores.

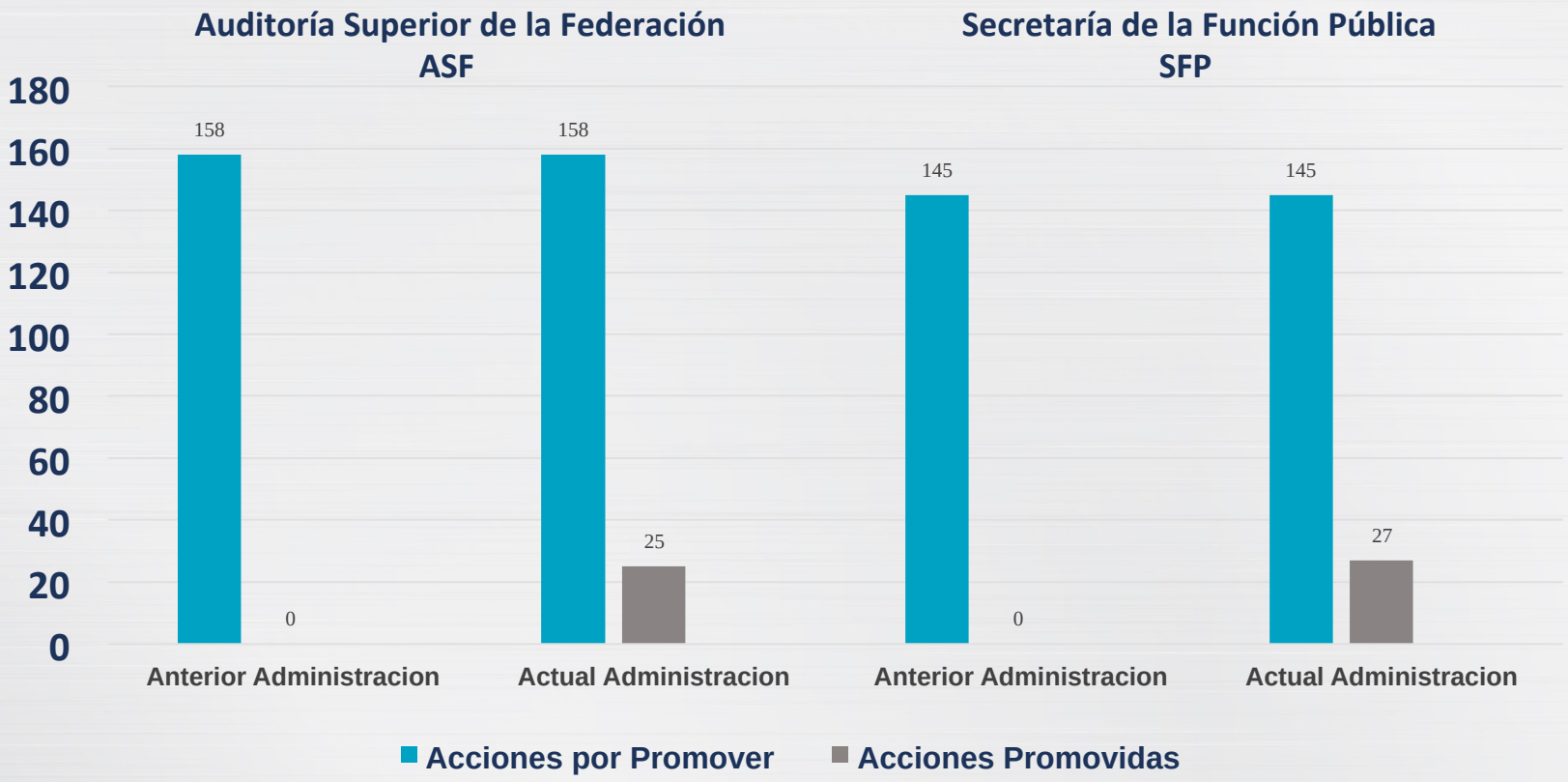
Auditoría Superior de la Federación
ASF
Secretaría de la Función Pública
SFP
180
160
140
120
100
80
60
40
20
0
158
0
158
25
145
0
145
27
Anterior Administracion
Actual Administracion
Anterior Administracion
Actual Administracion
Acciones por Promover
Acciones Promovidas

Medidas Disciplinarias

En lo que va de la presente Administración, se han aplicado 47 **medidas disciplinarias** con un **aumento de** 42% con respecto al año anterior, derivado de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, en un esfuerzo de garantizar a la ciudadanía la aplicación de la Ley.

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Se han instaurado 91 **procedimientos** de probable responsabilidad administrativa a servidores y ex servidores públicos con un **aumento del** 160% respecto al período anterior.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INICIADOS

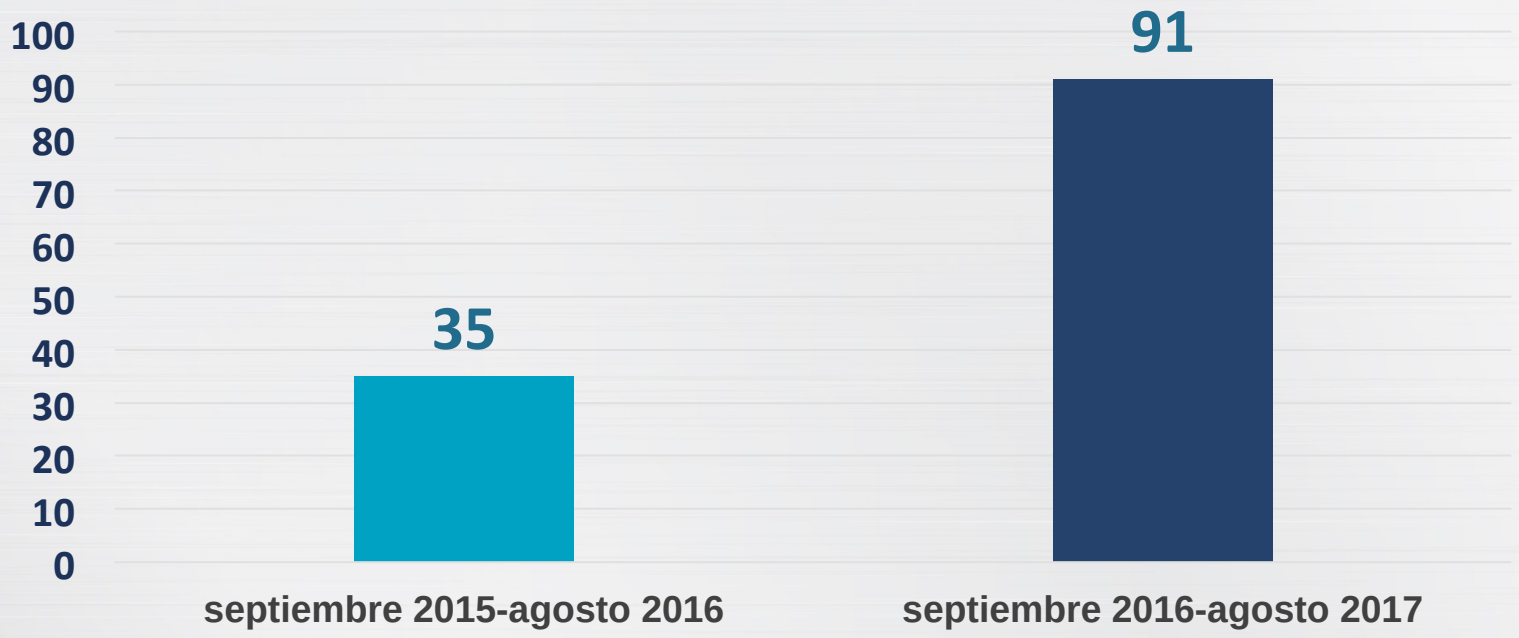

Debo reconocer al poder legislativo las adecuaciones realizadas a la normatividad estatal, homologándola, a los Sistemas Nacional y Local Anticorrupción, ya que se hicieron reformas trascendentales a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como la iniciativa referente a las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos, quedando en la mayor disposición de coadyuvar con ustedes para fortalecer nuestro marco normativo.

Ahora nuestro reto es fortalecer las acciones en cuanto profesionalización y capacitación constante de los servidores públicos y a la iniciativa privada en cuanto a las responsabilidades del nuevo Sistemas Nacional y Local Anticorrupción y demostrar a la ciudadanía que en el marco de la Ley no hay distingo ni del pasado ni del presente ni rangos en la administración pública pues todos absolutamente todos señores diputados debemos de estar sometidos bajo el imperio de la Ley.